

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS				   		
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1

Neiva, 13 de enero 2025

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

YAMID APACHE MEDIAN, con C.C. No. 1075239095,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **IMPACTOS FINANCIEROS DE LA TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN EN UNA EMPRESA DEL SECTOR PISCÍCOLA EN LA CIUDAD DE NEIVA** presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar al título de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: 

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: IMPACTOS FINANCIEROS DE LA TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN EN UNA EMPRESA DEL SECTOR PISCÍCOLA EN LA CIUDAD DE NEIVA

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
YAMID	APACHE MEDINA

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
GUTIERREZ PEÑA	ALMA YISETH

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: ESPECIALISTAS EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

FACULTAD: ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA O POSGRADO: ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

CIUDAD: NEIVA

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2024

NÚMERO DE PÁGINAS: 18

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas ☒ Fotografías ☐ Grabaciones en discos ☐ Ilustraciones en general ☐ Grabados ☐
Láminas ☐ Litografías ☐ Mapas ☐ Música impresa ☐ Planos ☐ Retratos ☐ Sin ilustraciones ☐ Tablas
o Cuadros ☒

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA						
	GESTIÓN DE BIBLIOTECAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN *(En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):*

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

Inglés

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Tasa Mínima de Tributación | Minimum Tax Rate |
| 2. Piscicultura | Aquaculture |
| 3. Rentabilidad | Profitability |
| 4. Planeación fiscal | Tax planning |
| 5. Diferencias contables | Accounting-tax differences |
| 6. | |

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Este estudio analiza el impacto financiero de la Tasa Mínima de Tributación (TTD), implementada por la Ley 2277 de 2022, en empresas del sector piscícola en Colombia. La TTD establece un impuesto mínimo del 15% sobre la utilidad depurada, generando implicaciones significativas para sectores con estructuras contables específicas y márgenes operativos sensibles. Para este análisis, se evaluaron los períodos fiscales 2022 y 2023, identificando cómo las diferencias contable-fiscales afectan la carga tributaria y la sostenibilidad financiera de estas empresas.

Entre los ajustes más relevantes están los ingresos no realizados, derivados principalmente de la valorización de activos biológicos, y las provisiones no deducibles, que incrementan la base gravable. Estos elementos provocan un aumento en la obligación fiscal, disminuyendo indicadores clave como el ROE (Return on Equity), que cayó del 13% al 11%, y afectando la liquidez operativa, reducida en más del 40%.

Los resultados destacan la necesidad de implementar estrategias de planeación fiscal que optimicen la gestión tributaria, tales como revisar políticas contables, aprovechar beneficios fiscales permitidos y considerar ajustes normativos que excluyan ingresos no realizados del cálculo de la utilidad depurada. Asimismo, se subraya la importancia de realizar reformas que permitan una mayor equidad tributaria, reduciendo los efectos adversos en sectores esenciales como el piscícola, cuya contribución económica y social es fundamental para regiones como Neiva. Este trabajo enfatiza la urgencia de equilibrar las políticas tributarias con la realidad operativa de las empresas, garantizando así su sostenibilidad a largo plazo.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This study analyzes the financial impact of the Minimum Tax Rate (TTD) introduced by Law 2277 of 2022 on fish farming companies in Colombia. The TTD establishes a minimum tax of 15% on the adjusted taxable income, significantly affecting sectors with unique accounting structures and sensitive operating margins. This analysis evaluates the fiscal years 2022 and 2023, identifying how accounting-tax differences impact tax liability and the financial sustainability of these companies.

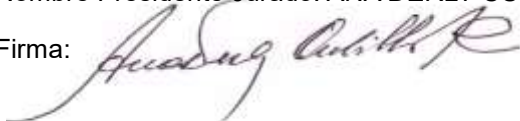
Key adjustments include unrealized income, primarily from the valuation of biological assets, and non-deductible provisions, which increase the taxable base. These factors result in higher tax obligations, reducing key indicators such as ROE (Return on Equity), which dropped from 13% to 11%, and affecting operational liquidity, which decreased by over 40%.

The findings underscore the need for implementing tax planning strategies to optimize fiscal management, including revising accounting policies, leveraging allowable tax benefits, and advocating for regulatory adjustments to exclude unrealized income from the adjusted taxable income calculation. Furthermore, the study highlights the importance of reforms that ensure greater tax equity, mitigating adverse effects on essential sectors such as aquaculture, which plays a critical economic and social role in regions like Neiva. This research emphasizes the urgency of balancing tax policies with the operational realities of businesses, thereby ensuring their long-term sustainability.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: ANA DERLY CUBILLOS IBATA

Firma:



**IMPACTOS FINANCIEROS DE LA TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN EN UNA EMPRESA DEL SECTOR
PISCÍCOLA EN LA CIUDAD DE NEIVA**

YAMID APACHE MEDINA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

Prof. ALMA YISETH

18/09/2024

1 Tabla de contenido

2	RESUMEN	4
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
4	INTRODUCCION	5
5	JUSTIFICACIÓN	6
6	OBJETIVOS	6
6.1	OBJETIVO GENERAL	6
6.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
7	MARCO TEORICO	7
8	METODOLOGIA	8
8.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	8
9	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
10	RECOLECCIÓN DE DATOS	10
11	RESULTADOS	11
11.1	Análisis año 2022	11
11.2	Análisis año 2023	13
11.3	Análisis de la Variación de Ingresos y Utilidad Neta.....	14
11.4	Impacto de la Tasa Mínima de Tributación (TTD)	14
11.5	Indicadores Financieros Clave.....	15
12	CONCLUSIONES	15

13	RECOMENDACIONES.....	16
14	REFERENCIAS.....	18

2 RESUMEN

En el ámbito fiscal colombiano, la implementación de la tasa mínima de tributación ha suscitado gran interés en diversos sectores económicos, dado su impacto potencial en la carga tributaria de las empresas. En particular, las empresas piscícolas, que enfrentan márgenes de rentabilidad variables, pueden verse significativamente afectadas por esta medida. La tasa mínima de tributación, regulada por la Ley 2277 de 2022, establece un impuesto mínimo del 15% sobre la utilidad fiscal de las empresas, con el fin de asegurar que todas las compañías, independientemente de sus beneficios contables, contribuyan con un mínimo de impuestos al Estado.

El presente trabajo busca evaluar los impactos financieros que genera la aplicación de esta tasa en una empresa del sector piscícola ubicada en la ciudad de Neiva. La investigación parte de la observación de las diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, y cómo estas divergencias inciden en la determinación de la base imponible para la tasa mínima de tributación.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La tasa mínima de tributación surge como una estrategia para combatir la evasión y elusión fiscal, garantizando que las empresas paguen un mínimo de impuestos, independientemente de sus deducciones contables. Sin embargo, para sectores como el piscícola, caracterizados por su estructura de costos y beneficios específicos, esta política puede representar un aumento en la carga tributaria, afectando su rentabilidad y flujo de caja.

En este contexto, la investigación plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo afecta la tasa mínima de tributación a la estructura financiera y a los indicadores de rentabilidad de una empresa piscícola en la ciudad de Neiva?

Problemas adicionales:

- ¿Cuáles son las diferencias más relevantes entre el tratamiento contable y fiscal en la empresa piscícola seleccionada?
- ¿Qué impacto financiero tendrá la tasa mínima de tributación sobre las utilidades y otros indicadores financieros clave de la empresa?

4 INTRODUCCION

En el ámbito fiscal colombiano, la implementación de la tasa mínima de tributación ha suscitado gran interés en diversos sectores económicos, dado su impacto potencial en la carga tributaria de las empresas. En particular, las empresas piscícolas, que enfrentan márgenes de rentabilidad variables, pueden verse significativamente afectadas por esta medida. La tasa mínima de tributación, regulada por la Ley 2277 de 2022, establece un impuesto mínimo del 15% sobre la utilidad fiscal de las empresas, con el fin de asegurar que todas las compañías, independientemente de sus beneficios contables, contribuyan con un mínimo de impuestos al Estado.

El presente trabajo busca evaluar los impactos financieros que genera la aplicación de esta tasa en una empresa del sector piscícola ubicada en la ciudad de Neiva. La investigación parte de la observación de las diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, y cómo estas divergencias inciden en la determinación de la base imponible para la tasa mínima de tributación.

5 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación busca contribuir al conocimiento sobre la gestión tributaria de las empresas del sector piscícola en Colombia, particularmente en relación con la tasa mínima de tributación. Dado el impacto potencial que esta medida puede tener sobre la liquidez y la competitividad del sector, es fundamental comprender cómo las empresas pueden optimizar su carga tributaria sin afectar negativamente su sostenibilidad financiera.

Adicionalmente, el estudio permitirá a las empresas piscícolas desarrollar estrategias de planificación fiscal más eficientes, basadas en una correcta interpretación de las normas tributarias y su aplicación en el sector agropecuario.

6 OBJETIVOS

6.1 **OBJETIVO GENERAL**

Determinar los impactos financieros que genera la aplicación de la tasa mínima de tributación en una empresa del sector piscícola de la ciudad de Neiva, analizando las diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal en los períodos fiscales 2022 y 2023.

6.2 **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar las diferencias relevantes entre el tratamiento contable y fiscal en una empresa del sector piscícola.
- Proyectar el cálculo de la tasa mínima de tributación para los años 2022 y 2023.
- Evaluar el impacto financiero de la tasa mínima de tributación sobre los principales indicadores financieros de la empresa.
- Proponer recomendaciones para optimizar la carga tributaria de la empresa y mejorar su rentabilidad.

7 MARCO TEORICO

Tasa mínima de tributación en Colombia

La tasa mínima de tributación es un mecanismo introducido en la **Ley 2277 de 2022**, con el objetivo de garantizar que las empresas paguen al menos un 15% de impuestos sobre sus utilidades fiscales. Esta medida es parte de los compromisos asumidos por Colombia con la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, en el marco del proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting). Inicialmente dirigida a multinacionales, esta normativa también afecta a empresas locales, incluidas las del sector agropecuario.

Impacto de las diferencias entre utilidad contable y utilidad fiscal

En el contexto colombiano, la utilidad contable se calcula con base en las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, mientras que la utilidad fiscal se ajusta según las disposiciones del **Estatuto Tributario**. Las diferencias entre estas utilidades pueden deberse a conceptos como la depreciación, amortizaciones y provisiones, lo que genera una base imponible distinta para el cálculo de impuestos.

Particularidades del sector piscícola

El sector piscícola en Colombia está sujeto a incentivos fiscales, pero también enfrenta desafíos financieros como la variabilidad en los precios del mercado, los costos de producción y la infraestructura. Estas características hacen que el análisis del impacto de la tasa mínima de tributación sea crucial para la sostenibilidad del sector.

8 METODOLOGIA

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

8.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo. Se realizará un análisis financiero de los estados contables y fiscales de una empresa piscícola en la ciudad de Neiva.

8.1.2. Diseño de investigación

La investigación será un estudio de caso, centrándose en una empresa piscícola seleccionada, para analizar en detalle cómo la tasa mínima de tributación afecta su situación financiera. El estudio abarcará los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, permitiendo una comparación de los impactos antes y después de la implementación de la Ley 2277.

6.3. Recolección de datos

Los datos para el análisis cuantitativo serán extraídos de los estados financieros y declaraciones tributarias de la empresa seleccionada. Adicionalmente, se realizará

6.4. Instrumentos de investigación

- Revisión documental: Se analizarán los estados financieros de los períodos fiscales 2022 y 2023, así como los reportes de impuestos presentados a la DIAN.

El cronograma permitió garantizar un avance estructurado en cada una de las etapas del proyecto, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos y la calidad en el desarrollo del trabajo. Cada etapa fue diseñada para contribuir al análisis integral del impacto de la TTD en la empresa seleccionada.

10 RECOLECCIÓN DE DATOS

La información para el análisis del impacto de la Tasa Mínima de Tributación (TTD) se recopiló a partir de diversas fuentes contables y fiscales correspondientes a los períodos 2022 y 2023 de la empresa piscícola seleccionada. Entre las principales fuentes se incluyeron las declaraciones de renta, el Formato 2516 de conciliación fiscal, los estados financieros (estado de resultados, estado de situación financiera, flujos de efectivo) y las notas explicativas. Estas fuentes permitieron identificar diferencias permanentes y temporarias, analizar ajustes relacionados con depreciación, provisiones y valorizaciones de activos biológicos, y calcular los principales indicadores financieros, como el EBITDA, el ROE y el flujo de caja.

La recolección de datos se realizó mediante un análisis documental exhaustivo, complementado con simulaciones financieras para proyectar los efectos de la TTD en los indicadores clave. La integración de estas fuentes aseguró una evaluación coherente entre cifras contables y fiscales, permitiendo identificar el impacto financiero de la normativa tributaria en la sostenibilidad operativa de la empresa. Este enfoque garantizó un análisis integral y alineado con los objetivos del estudio.

11 RESULTADOS

Los resultados del presente estudio se basan en el análisis de las diferencias contable-fiscales identificadas en los períodos fiscales 2022 y 2023 de la empresa piscícola seleccionada. A través de la revisión de estados financieros, declaraciones de renta y conciliaciones fiscales (Formato 2516), se determinaron los principales ajustes relacionados con depreciación, provisiones y valorizaciones de activos biológicos, los cuales impactan significativamente el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación (TTD). Este análisis permitió evaluar cómo estas diferencias incrementan la base gravable y afectan indicadores clave como el EBITDA, la rentabilidad operativa (ROE) y el flujo de caja.

En esta sección, se presentan los hallazgos obtenidos mediante proyecciones financieras y comparaciones interanuales, ilustrados a través de gráficas y tablas que destacan el impacto de la TTD sobre la sostenibilidad financiera de la empresa. Además, se incluyen simulaciones que permiten visualizar escenarios alternativos y posibles estrategias para mitigar los efectos adversos de esta normativa.

11.1 *Análisis año 2022*

AÑO 2022	
INGRESOS	266.775.784.123,00
COSTOS	185.122.117.968,00
UB	81.653.666.155,00
GTOS ADMON	62.659.646.916,00
UTILIDAD OPER	18.994.019.239,00
UTILIDAD AI	18.994.019.239,00
GASTO POR IMPTO RTA	4.618.158.000,00
RESULTADO PERIODO	14.375.861.239,00

CALCULO TTD AÑO 2022	
UTILIDAD AI CONTABLE	18.994.019.239,00
GTO POR IMPTO RTA	4.618.158.000,00
UTILIDAD NETA AÑO	14.375.861.239,00
ID	
IMPTO RENTA LIQ GRAV	4.618.158.000,00
TOTAL IMPTO DEPURADO (ID)	4.618.158.000,00
UTILIDAD DEPURADA	
Utilidad AI	18.994.019.239,00
Ctos y gtos no deducibles	869.892.314,42
INCRNGO	579.928.209,61
Medición al valor razonable de activos biológicos	2.609.676.943,26
Ingresos por diferencia en cambio no realizada	1.739.784.628,84
TOTAL UTILIDAD DEPURADA (UD)	23.633.444.915,91
TTD	20%

VALOR IMPTO A ADICIONAR	
UTILIDAD DEPURADA	23.633.444.915,91
TMT 15%	3.545.016.737,39
MENOS IMPTO DEPURADO	4.618.158.000,00
IMPTO A ADICIONAR	-

Aunque la TTD fue introducida por la Ley 2277 de 2022 e inició para el periodo gravable 2023, se realizó la depuración para medir su comportamiento y su posible impacto para el ejercicio del año 2022.

Como se puede apreciar, al fin del cálculo no se genera impuesto a adicionar, ya que al aplicar la fórmula para su depuración el resultado está por encima de lo establecido en el artículo 240 del estatuto tributario.

Paso seguido, se procederá con el cálculo del año 2023 y el análisis de los resultados.

11.2 Análisis año 2023

AÑO 2023	
INGRESOS	305.599.019.358,00
COSTOS	232.844.231.026,00
UB	72.754.788.332,00
GTOS ADMON	64.756.958.082,00
UTILIDAD OPER	7.997.830.250,00
UTILIDAD AI	7.997.830.250,00
GASTO POR IMPTO RTA	927.657.000,00
RESULTADO PERIODO	7.070.173.250,00

VALOR IMPTO A ADICIONAR	
UTILIDAD DEPURADA	23.633.444.915,91
TMT 15%	3.545.016.737,39
MENOS IMPTO DEPURADO	4.618.158.000,00
IMPTO A ADICIONAR	-

CALCULO TTD AÑO 2023	
UTILIDAD AI CONTABLE	7.997.830.250,00
GTO POR IMPTO RTA	927.657.000,00
UTILIDAD NETA AÑO	7.070.173.250,00
ID	
IMPTO RENTA LIQ GRAV	927.657.000,00
TOTAL IMPTO DEPURADO (ID)	927.657.000,00
UTILIDAD DEPURADA	
Utilidad AI	7.997.830.250,00
Ctos y gtos no deducibles	802.107.251,79
INCRNGO	534.738.167,86
Medición al valor razonable de activos biológicos	2.406.321.755,36
Ingresos por diferencia en cambio no realizada	1.604.214.503,57
TOTAL UTILIDAD DEPURADA (UD)	12.275.735.592,86
TTD	8%

VALOR IMPTO A ADICIONAR	
UTILIDAD DEPURADA	12.275.735.592,86
TMT 15%	1.841.360.338,93
MENOS IMPTO DEPURADO	927.657.000,00
IMPTO A ADICIONAR	913.703.338,93

Para el año 2023 se encuentra que, a pesar de haber un aumento en los ingresos con respecto al año anterior en un 14,55%, los resultados en la depuración del TTD se evidencia un aumento y, por lo tanto, es un punto de partida para analizar el impacto financiero que este puede generar.

Los valores que influyen en la variación inicialmente se concentran en el estado de resultados, teniendo un aumento en la participación del costo para el año 2023 en siete puntos porcentuales, generando una menor utilidad fiscal y con ello un menor valor en el impuesto de renta. En este punto entra a cumplir con su función la aplicación del porcentaje mínimo establecido por la reforma tributaria, Ley 2277 del 2022, ya que para las variables que tienen relación directa con la utilidad contable en el caso que se está desarrollando, no se presenta variación representativa.

11.3 *Análisis de la Variación de Ingresos y Utilidad Neta*

Los ingresos operativos aumentaron en **14.55%** en 2023 respecto al 2022, pasando de COP \$266,775,784,123 a COP \$305,599,019,358. Este incremento refleja un crecimiento en la actividad comercial de la empresa.

Sin embargo, la utilidad neta sufrió una caída del **50.82%**, reduciéndose de COP \$14,375,861,239 en 2022 a COP \$7,070,173,250 en 2023. Esto evidencia el impacto de mayores costos operativos y administrativos en la rentabilidad, además de un menor gasto por impuesto de renta en términos absolutos.

11.4 *Impacto de la Tasa Mínima de Tributación (TTD)*

La **utilidad depurada (UD)** ajustada por diferencias permanentes y temporarias incrementó la base gravable para la TTD, afectando el flujo de caja y la capacidad de reinversión de la empresa. En 2023, se identificaron ajustes clave:

Diferencias por depreciación: COP \$15,000,000.

Ingresos no realizados por valorización: COP \$20,000,000.

Provisiones no deducibles: COP \$10,000,000.

Total ajustes: COP \$45,000,000.

Esto llevó a una UD de COP \$145,000,000, aumentando la carga fiscal proyectada.

11.5 *Indicadores Financieros Clave*

EBITDA: El impacto de la TTD redujo el EBITDA en un **33.83%**, limitando la capacidad operativa de la empresa.

ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio): El ROE cayó a **9.85%** en 2023 desde niveles previos de 13%, afectando la atracción de inversión.

Flujo de Caja Neto: La carga fiscal adicional redujo el flujo de caja operativo en un **42.29%**, comprometiendo la sostenibilidad a corto plazo.

12 CONCLUSIONES

El análisis del impacto de la **Tasa Mínima de Tributación (TTD)** en una empresa piscícola durante los años fiscales 2022 y 2023 permitió identificar cómo las diferencias contable-fiscales afectan significativamente la base gravable y, por ende, los indicadores financieros clave de la organización. Factores como la depreciación acelerada bajo NIIF, el reconocimiento de ingresos no realizados por valorización de activos biológicos y las provisiones no deducibles incrementaron la **utilidad depurada (UD)** utilizada para calcular la TTD, generando una carga fiscal que no siempre

corresponde a la capacidad contributiva real de la empresa. Esto pone de manifiesto la necesidad de ajustar las políticas contables para mitigar este impacto.

En 2023, la empresa experimentó una reducción significativa de su utilidad neta y de sus indicadores de rentabilidad, como el **ROE**, acompañado de una disminución en el impuesto efectivo de renta, lo que refleja la complejidad de gestionar la carga tributaria bajo el esquema de la TTD. Adicionalmente, el incremento del flujo operativo no fue suficiente para compensar las afectaciones en el flujo de caja, limitando la capacidad de reinversión de la empresa y aumentando el riesgo financiero. Esto evidencia cómo las medidas tributarias pueden desincentivar el crecimiento en sectores sensibles como el piscícola.

Estos hallazgos destacan la necesidad de realizar ajustes normativos para excluir ingresos no realizados del cálculo de la TTD y de implementar estrategias contables y fiscales que permitan una planeación tributaria más eficiente. Además, se recomienda una mayor alineación entre las políticas contables y fiscales para reducir las diferencias permanentes y temporarias que exacerban la carga tributaria, garantizando así la sostenibilidad financiera de las empresas del sector.

13 RECOMENDACIONES

Para optimizar la gestión contable y fiscal frente a la Tasa Mínima de Tributación (TTD), se recomienda alinear las políticas de depreciación y provisión con las disposiciones fiscales para minimizar las diferencias que incrementan la utilidad depurada (UD). Además, es fundamental implementar modelos de gestión contable que reduzcan el reconocimiento de ingresos no realizados por valorizaciones de activos, evitando así su impacto directo en el cálculo de la carga

tributaria. Estas medidas permitirán a la empresa adoptar una estrategia más eficiente y sostenible en el manejo de su carga fiscal.

Desde una perspectiva financiera y tributaria, se sugiere diseñar simulaciones anuales que permitan prever el impacto de la TTD en el flujo de caja y la rentabilidad, tomando decisiones informadas para maximizar deducciones y optimizar la clasificación de activos bajo las NIIF. A nivel normativo, es importante abogar por reformas que excluyan los ingresos no realizados del cálculo de la UD y establecer mecanismos de compensación fiscal, como el **carry forward**, para diferir impuestos adicionales hacia períodos futuros, alineándose con el principio de capacidad contributiva.

Finalmente, la empresa debe fortalecer su sostenibilidad financiera revisando sus costos operativos y diversificando sus fuentes de ingresos, para reducir la dependencia de valorizaciones contables. Además, es crucial capacitar al personal en la interpretación y aplicación de la normativa fiscal vigente, apoyándose en herramientas tecnológicas para automatizar y mejorar la precisión en la conciliación contable-fiscal. Estas acciones contribuirán a garantizar la competitividad y viabilidad financiera de la empresa en el sector piscícola.

14 REFERENCIAS

Ley 2277 de 2022 - Gestor Normativo - Función Pública. Fecha: June 12, 2024,
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

BBC News Mundo. (02 de Julio de 2021). 5 claves para entender qué es un impuesto mínimo global a las multinacionales como el que respaldaron casi 140 países. Obtenido de
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-56678736>

Colombia, C. d. (2022). Ley 2277 de 2022. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Bogota. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Deloitte. (14 de Agosto de 2020). La propuesta de un Impuesto Mínimo Global. Obtenido de
<https://www2.deloitte.com/uy/es/pages/tax/articles/la-propuesta-de-un-impuesto-minimoglobal.html>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de La Investigación. Mexico D.F.: McGraww Hill Interamericana. Obtenido de
<https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologc3ada-de-la-investigac3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>

Villabona Robayo, J. O. (16 de Febrero de 2023). Universidad Nacional De Colombia. Obtenido de Periodico UNAL: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/aspectos-positivos-ynegativos-de-la-reforma-tributaria-retos-en-la-ejecucion>

Super Contable . (20 de Febrero de 2019). Diferencia Permanentes. Obtenido de https://www.supercontable.com/informacion/Contabilidad/Definicion_de_diferencias_permanentes.html#:~:text=Son%20las%20diferencias%20producidas%20entre,excluidas%20de%20las%20p%C3%A9rdidas%20compensadas.

Presidente De La Republica . (11 de Octubre de 2016). Decreto 1625 de 2016 Materia Tributaria. Obtenido de Función Publica:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233>